

## CLUBES

# El Atleti pacta con la Fifa que el fallo sobre el fichaje de menores sea antes del mercado de verano

Palco23

20 oct 2016 - 16:28

El Atlético de Madrid ha conseguido el compromiso de la Fifa de que la resolución sobre el laudo en torno a los fichajes de menores se conocerá antes del 1 de junio de 2017. El gobierno mundial del fútbol ha asegurado que el club "ha renunciado a su derecho a solicitar la suspensión cautelar de la sanción para el próximo período de transferencia de invierno", a cambio de que el fallo llegue antes de que se inicie el mercado de fichajes del próximo verano.

Ello no da seguridad al club de que podrá fichar entonces, ya que sólo sería posible si el fallo del Tribunal Arbitral del Deporte (TAS, por sus siglas en francés) le es favorable. De lo contrario, la sanción anunciada por irregularidades en la contratación de futbolistas de menos de 18 años estará en vigor hasta enero de 2018.

La entidad rojiblanca "mantiene invariable su posición de que la prohibición de inscripción de jugadores está injustificada", pero, según explica el ente federativo, ha renunciado a pedir la suspensión cautelar como hizo el Real Madrid para fichar en invierno. Ello, "con el fin de garantizar un calendario procesal" que les permita "presentar adecuadamente su recurso, dando a su vez tiempo suficiente al TAS para examinar minuciosamente todos los documentos, considerar todos los argumentos y ultimar la fundamentación jurídica antes de emitir su laudo final".

En septiembre, el club controlado por la familia Gil Marín indicó que "en previsión de que Fifa pudiese ratificar esta sanción, el club contrató meses atrás a un equipo de especialistas internacionales para defender el caso y proteger los derechos del Atlético de Madrid. Nuestra entidad quiere manifestar que el cien por cien de las licencias de nuestros jugadores que forman parte de esta investigación y continúan en el club han sido regularizadas por la propia Fifa, recibiendo la autorización por parte de la subcomisión para poder tramitar su licencia y competir en sus diferentes categorías".

El pasado 14 de enero, la Fifa anunció la constatación de que "ambos clubes violaron varias disposiciones relativas a los fichajes y el primer registro de futbolistas menores

de edad extranjeros, así como otras concernientes a la inscripción y participación de jugadores en determinadas competiciones”, indica el gobierno mundial del fútbol en su comunicado. La investigación se ha centrado en futbolistas menores presentes en diferentes competiciones entre 2007 y 2014.

La actual legislación tan sólo contempla tres excepciones a la hora de fichajes internacionales de menores de edad: si los padres cambian de país por motivos no relacionados con el fútbol; si el traspaso hace referencia a un jugador de entre 16 años y 18 años y se realiza entre dos clubes de la UE, o si el jugador menor de edad vive a 50 kilómetros de la frontera del país vecino y el club al que se incorpora no está más allá de otros 50 kilómetros de la frontera.

Según la investigación, muchos de los menores fichados no cumplían estos requisitos, de manera que habrían incumplido los artículos 19 y 19bis del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores. Además, también habrían incumplido los artículos 5 y 9, así como los anexos 1 y 2 del citado reglamento, en los que se obliga a los clubes a notificar todas las incorporaciones de futbolistas de menos de 18 años.